JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYÚ

Tte. Gómez e/ Juan Pablo II Y Gral. Díaz.
Pirayú - Paraguay
Correo Electrónico: juntamuni2018@hotmail.com tel. (0519)20013

RESOLUCION Nº 44/2019 - ARTICULO QUINTO
SESION ORDINARIA DE FECHA 23/11/19

Visto y Considerando: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la cual solicita de carácter urgente el tratamiento de modificación de PAC, que deberá ser de carácter PLURIANUAL, considerando que el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el próximo Ejercicio Fiscal y son los siguientes: ----------

- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/19 CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA TERCERA ETAPA, DISTRITO DE PIRAYU, CON ID Nº 370.665. -
- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/19 REFACCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA LABORATORIO EN EL CENTRO DE SALUD DE PIRAYU, CON ID Nº 372.078. ----------
- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/19 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CUARTA ETAPA, DISTRITO DE PIRAYU, CON ID Nº 372.061. ----------
- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/19 CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA CUARTA ETAPA CON ID Nº 372.064. ----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

ART.1º: Aprobar por unanimidad de los miembros presentes el tratamiento sobre tabla de la solicitud presentada por la Intendencia Municipal. ----------

ART.2º: Aprobar por unanimidad de los miembros presentes la modificación de PAC a PLURIANUAL teniendo en cuenta el visto y considerando de la presente Resolución. ----------

ART.3º: Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYU A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

Pirayú, 25 de Noviembre del 2019.

JUNTA MUNICIPAL PIRAYU SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL PIRAYU PRESIDENTE

Yessica Bóveda Paredes
Sria. Gral. Junta Municipal.

Lic. Gedeón Gómez Paredes
Pte. Junta Municipal.